

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 327 Miércoles 16 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 62689

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47351** *MADRID* 

Edicto

D. Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

En el procedimiento concursal 798/2016 se dictó un auto de fecha 26 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de A TOUCH OF CLASSIC EXPERIENCE, S.L., con CIF n.º B-28474310.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200063380-1